

Adhesión al Convenio de colaboración suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales

- Aprobado: Acuerdo adhesión mediante Ayuntamiento Pleno, 27 diciembre 2012
- Partes firmantes: Agencia Estatal de Administración Tributaria y Federación Española de Municipios y Provincias (firmado: abril de 2003)
- Objeto: Establecer un marco general de colaboración sobre las condiciones y procedimientos por los que se debe regir el intercambio de información y la colaboración en la gestión recaudatoria entre la Agencia Tributaria y las Entidades Locales que se adhieran al convenio
- Plazo de duración: Hasta el 31 de diciembre de 2003, prorrogándose tácitamente salvo denuncia
- Obligaciones económicas: No